



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

12106 *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 9/2015 y modificación de las bases de ejecución del presupuesto*

Esta Corporación en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 15 de Julio de 2015, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria núm. 9/2015, suplemento de crédito y crédito extraordinario con cargo remanente de tesorería para gastos generales y bajas de crédito de gasto, y la modificación de las bases de ejecución del presupuesto. El expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones.

Si no se presentan reclamaciones en contra durante el plazo señalado, el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Es Mercadal, a 22 de Julio de 2015

EI ALCALDE,
Francesc X. Ametller Pons.

